

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

DELIA

(EPISODIO FILIPINO)

(Continuación.)

Miss Delia, en efecto, como laboriosa abeja, regresó de la expedición cargada con algunas docenas de plantas, de que estaba orgullosa. El P. Enrique, que las conocía perfectamente, puso en los cartones la correspondiente nomenclatura después de la cena, en tanto que Mr. Hart y el Dr. Carral se hallaban engolfados en una partida de ajedrez. No hemos de fatigar al lector con una lección de botánica, que puede encontrar mejor escrita en cualquier tratadista; pero no omitiremos un detalle que retrata al natural el carácter ingenuo y franco de la miss, y su entusiasmo por las impresiones y recuerdos de viaje, y especialmente por la botánica, que, con las preocupaciones religiosas, constituían el encanto de su alma.

A medida que el P. Enrique escribía con tinta roja el nombre técnico y el nombre vulgar de cada planta, la inglesa le decía:

—Si á Ud. no le molesta, vería con gusto otros detalles; la estación, su rareza, etc.

Y el Padre, leyendo entre líneas, escribía en hermosa letra española: (C) (A.C.) (R.) (R.R): *estac.* Volcán de Taal. *v. v.:* Común, muy común, rara, rarísima, la cogí viva en el volcán de Taal; y la joven Delia quedaba contentísima de semejantes explicaciones.

—He notado—le dijo—mientras el trabajo de la clasificación, que Uds. se reúnen en familia para rezar. ¿Toda esta gente dice con usted el Oficio?

—No, señorita; lo que rezamos, y es común en las familias católicas, es el Rosario de la Virgen María.

—¡El Rosario! Sí, he oído nombrarle. ¿Serán salmos ó cánticos bíblicos?

—El Rosario es bíblico, aunque no se componga de salmos; compónese de Padrenuestros, de la Salutación Angélica que Ud. ya conoce, de la doxología y del pensamiento de

alguno de los misterios ó dogmas del Evangelio. ¡Ya ve Ud. si es bíblico!

—Pero se repite eso muchas veces, ¿verdad?, porque emplean Uds. un buen cuarto de hora.

—Sí y no, dijo el P. Enrique; la Salutación Angélica se dice cincuenta veces; pero un orador eminente escribió en un libro muy conocido: «Que el amor no tiene más que una palabra, y que diciéndola siempre no se repite jamás.»

—¡Oh! La frase es digna de cualquier ingenio de primer orden.

—¡Vaya si lo es! Y como nosotros amamos á la Virgen, saque Ud. la consecuencia.

—¿Sabe Ud., dijo Delia tras de breve pausa, que yo rezo todos los días los versículos 28 y 42 del primer capítulo de San Lucas que Ud. me recomendó?

—No lo sabía, pero lo celeb্রে mucho, y celebraré más que Ud. añada: ruega por mí, como le dije en otra ocasión.

—Lo hago, aunque con algún miedo...

—Sí, ya sé. Los treinta y nueve artículos de la Reina Isabel prohíben la invocación de los Santos, como prohíben otras cosas igualmente buenas y saludables; pero si San Pablo, escribiendo á los filipenses y á los romanos, pide sus oraciones para salvarse, no veo por qué no hemos nosotros de invocar con el mismo objeto la intercesión de los Santos del cielo, y muy particularmente de la Reina de los Santos. Ya ve Ud. que también esto es bíblico. La confesión de Aubsburgo la puso en duda, sin atreverse á negarlo.

—¿Y Ud. dice misa todos los días?

—Todos los días que puedo, la digo. Esto la sorprenderá, porque Uds. no tienen más que la comunión ó la cena. La religión protestante es una religión sin sacrificio, lo cual es gran novedad en la historia de las religiones, y parece contradecir á la profecía de Malaquías, que anuncia para la ley de gracia una nueva hostia que se ofrecerá desde oriente á poniente; en todas partes.

—¡Como ya se ofreció en el Calvario, y es de precio infinito, y suficiente para todos!

—Suficiente por parte de Cristo, sin duda;

pero el creyente debe aplicárselo, y ofrecerlo á su vez. El profeta no limita el sacrificio al Calvario; dice que se ofrecerá en todas partes.

—Podrá ser así, Padre; pero permítame que le diga lo que me han enseñado: los Apóstoles partían el pan consagrado, pero no ofrecían ese pan en sacrificio.

—Ya sé que le habrán enseñado eso, aunque los mismos fundadores del protestantismo no desecharon al principio más que las misas privadas, conservando las públicas. Jesucristo instituyó la Eucaristía, no solamente para alimento del alma, sino como sacrificio *para remisión de los pecados*, ordenando á los Apóstoles que lo renovasen.

—¿Cómo, pues, no hay pruebas de la misa de los primeros siglos?

—¡Pues no ha de haberlas! Ahí está San Dionisio Areopagita, que describe minuciosamente la *liturgia* ó misa de los tiempos apostólicos, llamándola *comunión y sacrificio*, y nadie lee esas hermosas páginas sin pensar en la misa de los católicos; ¡tan semejante es en el fondo! Sólo que en los primeros siglos no había más misa que la de las reuniones comunes, que decía el Obispo ó en su ausencia el Presbítero, y en la cual comulgaban también los fieles. Aunque no hubiera pruebas escritas, la tradición constante de todas las iglesias anteriores á Lutero sería prueba convincente para el más descontentadizo. Y conste, mi estimada señorita, que le doy tan extensas explicaciones, excitado por las preguntas de Ud. El católico debe estar dispuesto á dar razón de su fe, y sobre todo á confesarla en casos semejantes.

—Yo soy la que debo presentarle mis excusas. Papá le dijo que me intrigaban estas materias, que son sin duda las más interesantes. Usted nada ha dicho que pueda molestarme. Razona su fe. Lo extraño sería que no la razonase. También yo tengo algo que razonar, aunque no lo haré con la brillantez y claridad que á Ud. le distingue.

—Perdón, señorita. Á pesar de su sexo, lo haría Ud. con brillantez suprema, si la causa que Ud. defiende lo permitiera. Créame usted, mi estimada Delia, y recuerde la distinción que hice entre protestantes y protestantismo: mi fuerza está en la verdad, no en su exposición. Ahora razone Ud., porque soy todo oídos para escucharla.

—Pues allá va, y perdóneme Ud. Los dogmas católicos del purgatorio y de las indulgencias son algo así... ¿cómo lo diré? algo así como una viña, que beneficia el clero con no escaso provecho, y que carece no sólo de fundamento bíblico, sino de fundamento racional. Cristo nos ha redimido; el que cree consigue el cielo; el que no cree, se condena; no hay medio, y si le hubiera, no librarían de él las pretendidas indulgencias.

—El argumento tiene el mérito de la franqueza. No se trata de si esos dogmas son ó no una viña, sino de si son una viña legi-

tima. Si el que sirve al Evangelio ha de vivir del Evangelio, como enseña San Pablo, alguna viña temporal ha de existir que los alimente. ¿Querría Ud., hija mía, que los soldados de Cristo militasen á sus expensas?

—No, Padre mío; ya sé que todo operario merece su salario. Ni podrían los ministros de la religión consagrarse á su sagrado ministerio si tuvieran que ocuparse en adquirir medios de subsistencia. En profesiones menos necesarias y menos elevadas sucede lo propio. Pero el dogma del purgatorio y de las indulgencias van unidos especialmente á ganancias temporales.

—No tal, hija mía. Á reserva de probarle la legitimidad de la viña, si hay tal viña, cúpleme declararle que hay muchísimos actos religiosos satisfactorios para el purgatorio, y muchísimos también que tienen anejas indulgencias, que no dan á los ministros del culto sino trabajo. Toda obra buena hecha en estado de amistad con Dios es satisfactoria. Las indulgencias más antiguas que se conocen, puesto que datan del año 600, están concedidas á los que visiten las estaciones de Roma; las mayores que hoy se otorgan son por confesar y comulgar y hacer algún acto piadoso. ¿Qué racimos temporales produce esta viña mística?

—¿Y los funerales y las misas?

—Los funerales y las misas son actos públicos del culto que siempre tuvieron ofertas, independientemente de su carácter de satisfacción y de las indulgencias. ¿Por ventura no hacen funerales los protestantes que no creen en el purgatorio? ¿O no puede pedirse la aplicación del sacrificio de la misa con fin distinto de los que Ud. ha señalado? Por de pronto las indulgencias que se otorgan á cuantos asisten á semejantes actos parecenme absolutamente gratuitas.

El dogma del purgatorio es tan racional como cuantos dogmas enseñó Cristo Nuestro Señor. Prescindiendo de autoridades bíblicas más ó menos claras, y de la enseñanza de la Iglesia y de la tradición, es indudable que nada manchado entra en el reino de los cielos. ¿Será Ud. tan dura que condene á infierno eterno lo mismo al cristiano que muere con una ligera imperfección, que al obstinado infiel que blasfema de Jesucristo?

—No por cierto, mi reverendo Padre. Pero la fe purifica al primero para que salga limpio de este mundo.

—¡La fe! querida hija. ¿Y si va teñido en sangre y cubierto de injusticias, que ni ha reparado ni querido reparar? Cristo enseña que no basta llamarle Señor y creer en él para salvarse, y los primeros cristianos profesaron la misma doctrina. Obtenido el perdón de sus culpas, sometíanse á penitencias públicas ó privadas, por creerse aún reos de pena temporal. ¿A qué esas penitencias si sola la fe dispone para poseer á Dios? Y si las penitencias valen algo, significaran algo, y el que aquí no las hace, tendrá necesariamente que

hacerlas allá: en el purgatorio, que es un dogma profundamente consolador. Por eso vemos en las Constituciones, llamadas apostólicas por su antiquísimo origen, que la Iglesia primitiva oraba por los muertos en el sacrificio de la misa. ¡Oh! y si supiese usted cuánto alivia el corazón la plegaria por los seres queridos que hemos perdido!

—Todo eso parece ciertamente muy antiguo y hasta sentimental, y sería aceptable si encontrara apoyo en la Biblia.

—Antiguo como el hombre, estimada Delia. Homero y Virgilio son el eco de la revelación primitiva al hablar del purgatorio. Respecto de la Biblia, el profeta Zacarías habla de los cautivos libertados del profundo lago por la sangre del testamento; Jesucristo afirma que hay algunos pecados que no se perdonan ni en el otro mundo, lo cual prueba que hay perdón allá para otros; nos amenaza con una prisión después de esta vida, de la cual sólo se sale después de haber pagado el último centavo; y San Pablo, escribiendo á los Corintios, advierte que nuestras obras buenas pasarán por la prueba del fuego, que las purificará, quemando la paja y el heno de las imperfecciones humanas. Al mismo sentido inclina otra autoridad de San Juan, sobre los pecados no mortales con que se sale de esta vida y se perdonan por las oraciones de los vivos. Lo que hay, hija mía, es que nosotros tenemos una autoridad doctrinal; mientras que el protestantismo, afechado á la interpretación del sentido particular, debe admitir la mía y la de Ud. y creer que hay purgatorio y que no le hay.

—¡Qué larga va esa conferencia! interrumpió el Dr. Carral, que había recibido un jaque-mate del inglés.

—¿Qué quiere Ud.? dijo el P. Enrique. Si se reúnen dos ó tres caballeros, tratan de política ó de industria; las señoras, de lo que ocurre en sociedades más ó menos íntimas; nosotros, para no molestarles, nos ocupamos en botánica y literatura.

—¿Y no espigan en algún otro campo?

—De cuando en cuando. ¿Han terminado ustedes su partida?

—Pensamos aún echar otro juego.

—Pues nosotros continuaremos el nuestro, salvo el contrario parecer de Mr. Hart.

—¡Oh! yo soy del mismo. ¿Te cansas, hija mía?

—Papá, ¿por qué había de cansarme? Ya tengo clasificada mi colección de plantas; mañana recogeremos otras, y además veré las adquisiciones del P. Enrique que prepara en este momento su ayudante.

—Muy bien, concluyó el inglés.

—Espero que esté Ud. por el momento satisfecha de purgatorio. ¡Hace tanto tiempo que está Ud. en él! —dijo el P. Enrique á la joven.

—Ciertamente que sí, responde ésta, y le agradecería alguna *indulgencia*.

—¡Vamos, que es Ud. batalladora!

—No será por las palmas que recojo; pero continúe, si no le molesta. Allí no se cansan de jugar.

—Las indulgencias se fundan en el dogma de la pena temporal, después de perdonada la culpa; en el dogma de la exuberancia, de la satisfacción dada por Cristo, y en el dogma de la autoridad suprema del Papa. De estos tres dogmas, la Iglesia reformada sólo admite el segundo, y negando las indulgencias no sabe qué hacer de esos méritos infinitos.

—Aplicarlos al perdón de nuestros pecados.

—Para eso bastaba un acto de amor del Hombre-Dios, quien, no obstante, sufrió pasión y muerte acerbísima. Todas estas satisfacciones las dejó el Salvador en la Iglesia á disposición de su Cabeza visible, á quien dijo: *Cuanto desatares, etc.*

—Pensaba que esas palabras se referían á los pecados.

—Estas palabras son generales. La jurisdicción para absolver de los pecados se contiene en aquellas otras: *A quienes perdonéis, etcétera*. De esa facultad de remitir las penas debidas por los pecados, en lo que consiste la indulgencia, usó San Pablo, *en la persona de Cristo*, dice él mismo, y á favor de un pecador arrepentido de Corinto. Tertuliano y San Cipriano enseñan que desde los tiempos apostólicos se acostumbraba en la época de las persecuciones á disminuir las penitencias de los pecadores por la intercesión de los mártires que estaban en las cárceles. Permítame usted que le sensibilice esta doctrina con un ejemplo. El que no hace la penitencia debida va al purgatorio, como en la sociedad civil el que no paga la multa impuesta por la autoridad sufre prisión subsidiaria. Si un amigo paga la multa, sale éste de la cárcel; si á aquél se le aplican las satisfacciones exuberantes de Cristo, se libra del purgatorio.

Ahora, mi apreciada Delia, le pido á Ud. indulgencia para felicitar á papá por el último jaque que da en este momento al Doctor.

Ambos se levantaron.

—Vamos, querido Padre,—dice Hart dando el jaque con un caballo, é incorporándose con aire de triunfador romano;—vamos, que ha podido Ud. calar bien á mi hija. Espero que hayan quedado Uds. satisfechos y amigos.

—Por mi parte ciertamente—le respondió el Padre.—Me había dicho Ud. que su hija sentía entusiasmo por la botánica, pero había callado sus aptitudes para la polémica y sus conocimientos literarios.

—¡Literarios, eh! Etimológicamente todo es literatura. Como encuentra raras veces con quien cambiar sus ideas, no dudo que habrá aprovechado el tiempo. En Londres será otra cosa. Allí te desquitarás de tus privaciones de la India; ¿verdad, hija mía?

—Sí, papá. Y ya esta noche he comenzado á hacerlo. El P. Enrique, como no juega al ajedrez, jugó conmigo, y fué indulgente, á pesar de su superioridad.

La palabra *indulgente* fué modulada por la

joven inglesa de manera que indicaba á las claras la especie de obsesión de penas temporales de purgatorio y de indulgencias de que era víctima la espiritual niña.

FR. RAMÓN MARTÍNEZ-VIGIL,

de la Orden de Predicadores,
Obispo de Oviedo.

(Continuará.)

Oviedo, Noviembre de 1891.

LAS CLASES PASIVAS

Y LA INTENDENCIA DE FILIPINAS

Se habla hoy de ella, así en la casa grande de la plaza de Santa Cruz, como fuera de ella; ¡porque vaya Ud. á hacer callar á las pensionistas de las clases pasivas de Filipinas, especialmente á las hembras, que tienen consignados sus haberes por la Caja del Ministerio de Ultramar! Unas veces porque la paga no ha llegado tan á tiempo como la necesidad reclamaba; otras porque el cese allá en las oficinas de Manila se ha atascado; otras porque si bien ha llegado el cese y hasta los fondos, se han distraído aquellos funcionarios y no han venido las hojas de distribución y... no pueden los interesados recoger su paguita. Se quejan también, y no les falta razón, de la falta de igualdad entre los que cobran aquí y los que perciben sus haberes por aquellas Cajas de la Colonia. Estos salen mejor librados. Cobran con puntualidad, sin retraso alguno, y aquéllos con intermitencias, que obligan á recurrir al prestamista; pero lo que más les duele, y esto merece capítulo aparte, aunque ya lo hemos dicho y bien clarito en esta Revista, es que los giros no se hacen del modo más beneficioso, como está mandado. Los comentarios más ó menos vivos se escapan de aquellas bocas famélicas porque la paguita no llegó y debía llegar, porque ha llegado mermada con 10,75 por 100 por quebranto de giro, mientras los que cobran por aquellas Cajas y reciben sus haberes en letras sobre Londres, que descontadas en Madrid al 13 por 100 les sale la operación á la par ó poco menos, porque lo que pierden allá lo ganan aquí. En esto hay una verdad de á folio. No hay más que hacer un simple cálculo rudimentario, que se le ocurre á cualquiera que no sea la Administración, encajada siempre en los rails de la rutina. Si el tomador de una letra en Manila sobre Londres pierde el 13 por 100 y en Madrid gana el 13, sale la operación á la par.

¿Que por qué no se hace así? Grandes cantidades, cientos de miles de pesos se giran por aquellas Cajas para las atenciones del Ministerio, entre ellas la que nos ocupa, y la pérdida es de consideración y digna de que en ella fije su atención el Sr. Ministro de Ultramar, que no necesitará grande esfuerzo su clarísi-

ma inteligencia para comprender que la Intendencia de Manila necesita y está esperando tal vez su autorización para hacer las remesas de fondos en giros sobre la plaza de Europa que más convenga. Las clases pasivas se lo agradecerán en el alma, y si no le hace, no tardarán en desfilarse otra vez en sentido inverso al que les llevó á pedir se les pague por la Caja del Ministerio, á menos que no sea verdad lo que hoy apuntan los periódicos, á saber: que se piensa obligarlas á reembarcarse para Ultramar ó á mermarlas sus pensiones. Esta noticia, publicada dos días antes, la hubiéramos tomado como una broma del día de Inocentes; pero que esta disposición sería ventajosísima para el Tesoro de las Colonias no puede ponerse en duda, porque cuantos miles de jubilados ancianos y achacosos, cesantes y pensionistas de todo género que en la Colonia perdieron la salud, serían dados de baja por defunción si á la colonia regresaban.

Pero volvamos á los giros. Tomando la Intendencia letras por cantidad gruesa en Manila sobre Londres, hallaría giro á 3¼ y tres meses vista, que es lo corriente, y descontadas en Madrid, ganarían como cantidad gruesa 13,50 ó 14 por 100, y la operación sería mucho más beneficiosa que girando sobre Madrid. La casa bancaria de Manila giradora reembolsa á la pagadora de esta plaza con letras sobre Londres; por lo tanto, la operación sería esencialmente idéntica para el comercio de la Metrópoli. Pequeños giros sobre Londres; *pero á la vista* han salido al 9 por 100 de pérdida el último correo, y el anterior algunos amigos nuestros han recibido sus haberes á la par ó poco menos, mientras el Ministerio ha recibido las suyas con la pérdida de 10,75.

Y conste que no culpamos por este resultado al Sr. Intendente general de Filipinas. Tenemos fe en su ilustración, en su celo y buen sentido, y si no hace lo que indicamos, es que no puede hacerlo por falta de autorización.

Respecto de los otros motivos de queja expresados, hay que atribuirles en gran parte á las circunstancias.

Atentamente seguimos la gestión financiera del Sr. Jimeno Agius, y no desconocemos las dificultades con que ha tropezado y la terrible lucha que ha tenido y tiene que sostener contra todo y contra todos. Pero vamos á las luchas. Toma posesión de la Intendencia en 1.º de Abril y las noticias postales alcanzan á 1.º de Octubre últimos. En estos cinco meses se ha recaudado en la Aduana de Manila 1.623.536 pesetas. En igual período de 1890 ingresaron en aquella oficina 1.173.510. Ha obtenido, pues, un aumento del 38 por 100, 450.056 pesetas.

Veamos los resultados que ha obtenido en otra renta, la de loterías. Acabó con todo monopolio en este ramo que, como decíamos en esta Revista, tanto se prestaba á la murmura-

ción. Los billetes eran una especie de artículo de exportación á China, y tanto han influido las disposiciones de la Intendencia, que ha subido la exportación y la venta de billetes; pero donde más resultados ha obtenido ha sido en el país, por lo mismo que carecía de medios para llegar adonde ha llegado. Necesitaba muchos investigadores porque hay mucho que investigar, y era preciso que cada establecimiento ó tienda fuese visitado sucesivamente por todos los visitantes de la provincia, á fin de que llegaran á convencerse los chinos que eso de recorrer una patente de una tienda á otra era imposible y que lo más barato era proveerse todos de la patente legal. Mas no había medios para señalar sueldo á tanta gente, y ha sido preciso crear un Cuerpo de investigadores, sin más remuneración que las multas impuestas á los defraudadores, y ha dado tan excelentes resultados para la Hacienda, que llueven las altas y se instruye gran número de expedientes de defraudación que darán buenos ingresos al exhausto Tesoro.

En vista de los buenos resultados de este procedimiento, se ha aplicado á otras contribuciones, como la urbana, y también es seguro el resultado.

Los periódicos de Manila traen, tomada de la *Gaceta*, una circular de la Intendencia, que tiene por objeto el evitar que disminuya la recaudación por cédulas.

Está escrita con criterio práctico del país, con conocimiento perfecto de las triquiñuelas que se ponen en juego para defraudar á la Hacienda, y estamos seguros que ha de dar excelente resultado.

Por todos estos medios y otros que omitimos va saliendo del paso y poniendo á aquellas Cajas á cubierto del chaparrón de créditos supletorios y extraordinarios que acontecimientos de todos conocidos y que no queremos comentar aquí, se piden al Ministerio por Guerra y Marina.

Carecemos hoy de espacio para examinar los presupuestos presentados por el Sr. Jimeno Agius, que obran en el Ministerio en espera de aprobación.

Otro día, con más espacio, quizá tratemos estas cuestiones; pero tengan en cuenta primero que los cálculos del Sr. Intendente sobre ingresos probables nos parecen demasiado tímidos, y que respecto del de gastos hay dos grandes capítulos, los de Guerra y Marina, que no caen bajo la competencia del Intendente general.

Tengan todo lo expuesto presente las clases pasivas.

Si hasta hoy han cobrado todos sus haberes, aunque con algún atraso, tal vez con otro Intendente no estarían hoy al día.

J. F.

LA ALOCUCIÓN DEL GENERAL DESPUJOL

Algunos periódicos han reproducido total ó parcialmente la alocución que ha dado al pueblo filipino el nuevo Gobernador superior de aquel país, el digno General Sr. Despujol. Y en verdad que merece los honores de la reproducción tan notable documento: sobrio, hondo, saturado de expresividad política; inspirado en doctrinas más en armonía con las que nosotros llamamos genuinamente patrióticas, es, por todos conceptos, una alocución modelo la que el Conde de Caspe ha dirigido á los habitantes del pueblo que hoy gobierna.

Gustosos la reproduciríamos también nosotros íntegra; mas impidiéndonoslo el exceso de original, y no queriendo vernos privados de comentarla, como lo hacemos, transcribiremos tan sólo los párrafos más esenciales de la alocución.

Después de saludar á aquellos pueblos, añade modesta, pero elocuentemente, que está convencido de que: «mejoras útiles y no programas de gobierno, resultados prácticos y no teorías reformistas, hechos, en fin, y no palabras espera de mí el país».

Y añade:

«Pero, esencialmente paternal, desde su origen, este Gobierno de Filipinas, no me creo dispensado de confiaros, como un padre á sus hijos, algunos de mis propósitos; no quiero dejar de anticiparos algunas de mis esperanzas, reflejo fiel unos y otras de las ilustradas miras del Gobierno de S. M., que tan solícita atención dedica á mejorar la situación presente de este Archipiélago, en previsión de su próximo y espléndido porvenir.»

De seguida dice que tan sincero será su respeto á las leyes, como exigente en su cumplimiento. Considera un deber suyo «no perdonar medio alguno para asegurar, no sólo el orden material, sino también la paz moral» de Filipinas. Desea además tomar con empeño la reducción de las razas salvajes de Luzón.

Dice después:

«Moralidad sin cesar vigilada en todos los ramos de la Administración; moralidad tan escrupulosa cual cumple á la honra de España y á mi propia honra.

»Protección decidida á la agricultura, industria y comercio, fuentes naturales del progreso.

»Como agente propulsor de este progreso, en armonía con la acción siempre benéfica del Párroco, un meditado y gradual desenvolvimiento de los tradicionales organismos municipal y provincial, despertando, interesando, en toda población que de ello sea susceptible, merced á una prudente descentralización, las rectas iniciativas, las aptitudes probadas, las sanas energías locales, y aprovechándolas para la mejor gestión de los intereses del procomún.»

Ofrece laboriosidad incansable para todo

aquello que pueda contribuir al adelantamiento moral, material é intelectual de la población filipina.

«Para cumplir misión tan ardua—prosigue,—después del auxilio de Dios, cuento con la decisión y buen espíritu de las tropas del Ejército y de la Armada, salvaguardia perenne de la integridad nacional; cuento con el apoyo de los Rdmos. Prelados, del Clero y de las Venerables Ordenes religiosas, que tan merecido prestigio gozan entre vosotros, y cuento igualmente con el amor al servicio y el cumplimiento del deber por parte de los funcionarios de todos los ramos.»

Y termina con una excitación dirigida á los hombres de buena voluntad para que le ayuden en la tarea de mejorar todo cuanto se relaciona con la vida moral, material é intelectual de aquellos pueblos.

Nuestro sincero parabién al Sr. Despujol.

JESUITAS Y RECOLETOS EN MINDANAO

Recordarán nuestros lectores que publicamos en nuestro número 12, del 21 de Julio, un extenso artículo acerca de la acción civilizadora de los Misioneros en la isla de Mindanao; artículo que, al igual que otro un tanto análogo que vió la luz en *La Epoca* del 28 de Junio, estaba inspirado en un magnífico estudio debido á la pluma del docto Académico de la Historia M. R. P. Fr. Toribio Minguella, el cual estudio fué dado á la estampa, hace seis años, en la tan renombrada *Revista Agustiniiana* (hoy *La Ciudad de Dios*).

Pues bien: aquel artículo de *La Epoca* produjo otro sobre el mismo asunto en *El Día*, y luego otro en aquel diario, que en cierto modo tendía á rectificar las noticias del de 28 de Junio mencionado. En vista de ellos, el P. Minguella ha publicado un nuevo artículo que, como suyo, merece ser copiado, por la riqueza de datos que contiene.

Prescindiremos de los párrafos correspondientes á lo que pudiéramos llamar preámbulo, y demos todo lo que sigue, que no tiene una sola línea de desperdicio. Dice así el sabio P. Minguella:

«Antes de presentar los cuadros permítaseme llamar la atención sobre una cifra numérica que estampa el articulista de *La Epoca*, copiando, nos dice, lo que en su «voto particular, en el expediente promovido ante el Consejo de Administración de Filipinas, presentó en 22 de Septiembre de 1888 el Consejero Letrado Excmo. Sr. D. Felipe María Govantes». Afírmase allí que en 1768, época de la injusta expulsión de los jesuitas, tenían éstos en Mindanao «las doctrinas de Balay, Razog, Higán, Nisamis, Gayanán, Gangarán, Dapitan, Dipolog, Gubingán, Sindangan, Sicon, Siraguay, Sibuco, Caldera, Zamboanga, Curuan, Birali, Tupilac y las Administracio-

nes de Joló y Basilán, con una población cristiana de cerca de 70.000 almas, que al verse desamparada hubieron de remontarse en número de las tres cuartas partes, costando á los recoletos, que, además de las que ya tenían, se hubieron de hacer cargo de estas doctrinas de los jesuitas, cerca de un siglo de trabajos para traerlas de nuevo al redil».

¡Que de 70.000 almas se remontaron 52.500, que son las tres cuartas partes!... Tengo semejante afirmación por injuriosa para la benemérita Compañía de Jesús, que al conquistar las almas las conquista para Dios y no para sí. No se vieron desamparadas las que administraban en Mindanao, puesto que de sus doctrinas ó misiones se hicieron cargo los recoletos, quienes no iban á predicar religión distinta de la que habían predicado los jesuitas. Un cambio de misioneros no explica, ni siquiera remotamente, la apostasía de tres cuartas partes de cristiandad, ¡de unas 52.500 almas! ¿Cuántas almas de las que administraban los recoletos se han remontado al hacerse cargo de nuestras doctrinas los jesuitas? Ninguna. ¿Será que aquellas almas conquistadas por los jesuitas estaban tan poco firmes en la fe que habían de abandonarla sin más motivo que una sustitución de religiosos? Claro es que no puede compararse una sustitución tranquila, como ha sido la actual, con la del siglo pasado, motivada por lamentable expulsión; y dado que los recoletos, por escasez de personal, tardasen algún tiempo en hacerse cargo de una ú otra doctrina ó misión, tal vez entretanto se remontasen algunos feligreses de los recién convertidos, mas nunca podría comprenderse que de 70.000 almas desertasen las tres cuartas partes. Cualquiera suposición que se hiciese resultaría injuriosa para la Compañía de Jesús. Pero huelgan todas las suposiciones, porque falta el supuesto: no hay 70.000 almas.

Publicado está, y lo tengo á la vista, el número de las que, según testigo de toda excepción, administraban los jesuitas en Mindanao por los años de 1768. Lo consigna un Padre jesuita que por espacio de muchos años residió en Filipinas precisamente en la época de la expulsión y había recorrido las misiones de Mindanao. El P. Antonio Tornos, notable visayista, escribiendo al celeberrimo P. Hervás, el fundador de los estudios filológicos, le decía: «En la playa de *Mindanao*, desde el castillo de *Samboangán* hasta *Iligán* é *Initao*, había 17.000 almas en 13 lugares con 10 jesuitas. En las playas del Norte y del Oriente estaban las bien pobladas misiones de los Padres Agustinos calzados y descalzos de los jesuitas, y éstos tenían, á lo menos, 6.000 almas en tres lugares (1).» Total, 23.000 almas.

Pero vamos á lo importante, ó sea á la presentación de cuadros, donde aparece lo que je-

(1) Hervás, *Catálogo de las lenguas*, vol. II, trat. II, cap. I.

suitas y recoletos han hecho en Mindanao desde el año 1862, en que reanudaron allí sus apostólicas tareas los hijos de San Ignacio, hasta fines de 1888, pues sólo hasta ese tiempo llegan los estados que yo he podido ver de las misiones de Padres jesuitas, quienes habían recibido de los recoletos las siguientes:

PARROQUIAS Ó MISIONES	Contribuciones ó cédulas (1).	Almas.	Año en que las recibieron.
Tetuán.....	1.314	2.715	1862
Isabela.....	204	378	1862
Zamboanga..	4.407	11.477	1865
Pollok.....	198	382	1865
Davao.....	443	1.064	1868
Dapitan.....	2.640	5.960	1870
Lubungán.....	912	2.042	1870
Surigao.....	2.576	5.480	1871
Higaquit.....	2.427	4.643	1872
Bislig.....	2.976	7.606	1873
Mainit.....	1.793	3.341	1875
butuán.....	2.831	5.569	1875
Bunauan.....	737	1.807	1875
Balingasag.....	4.377	8.762	1877
Dinagat.....	1.963	3.618	1878
Cantilán.....	3.947	9.676	1879
Salvador.....	2.136	4.989	1879
Numancia.....	1.891	3.765	1883
Cabuntug.....	2.022	3.937	1883
Tandag.....	3.048	4.325	1884
Liangá.....	2.446	4.594	1884
Jasaán.....	3.026	5.442	1886
<i>Sumas.....</i>	<i>48.314</i>	<i>101.572</i>	

Como las cifras están tomadas del censo anterior al año en que fueron entregados los curatos, y como en Filipinas el aumento de población en todos los años, desde el 1862 al 86, en que se hizo la última entrega, ha sido constante, parece muy justo que el aumento habido en el año primero de la administración de los jesuitas, tanto en cédulas como en almas, se promedie entre jesuitas y recoletos. Las ganancias han sido el $2\frac{4}{3}$ por 100 anual de cédulas y el $3\frac{8}{12}$ por 100, también anual, de almas. Sea, pues, el $1\frac{1}{2}$ por 100 para los recoletos, y no contamos que las cifras correspondientes á *Bislig, Mainit, Butuán y Bunauán*, están tomadas de estados que precedieron dos años á la entrega, y las del *Salvador*, del que precedió tres años.

(1) Lo que en estadística filipina se llamaba hasta hace pocos años *tributo*, y lo formaban dos personas tributantes, ó sea mayores de diez y ocho años los hombres y de veinte las mujeres, y menores de sesenta años unos y otros, hoy se llaman *cédulas*. Cada cédula equivale á medio tributo, ó una persona contribuyente. Por lo tanto, á cada *tributo* de los antiguos corresponden hoy dos *cédulas* ó dos *contribuyentes*.

Suma anterior de cédulas y almas entregadas á los Padres jesuitas.

	Cédulas.	Almas.
	48.314	101.572
$1\frac{1}{2}$ por 100 del aumento.	724	1.522
TOTAL.....	49.038	103.094

Según el estado de 1861, administraban los recoletos en Mindanao 26.755 $\frac{1}{2}$ tributos—que equivalen á 53.511 cédulas—y 125.861 almas.

Estados comparativos desde 1862 hasta 1888 inclusive.

CÉDULAS

JESUITAS

Han recibido.....	49.038
Tenían á fines de 1888.....	55.023
<i>Aumento.....</i>	<i>5.985</i>

RECOLETOS

Han entregado.....	49.038
Tenían á fines de 1888.....	39.047
Punto de comparacion.....	53.511
<i>Aumento.....</i>	<i>34.574</i>

Aumento total de cédulas entre jesuitas y recoletos, á contar desde 1862 hasta 1888..... 40.559

ALMAS

JESUITAS

Han recibido.....	103.094
Tenían á fines de 1888.....	167.990
<i>Aumento.....</i>	<i>64.896</i>

RECOLETOS

Han entregado.....	103.094
Tenían á fines de 1888.....	75.571
Punto de comparación.....	125.861
<i>Aumento.....</i>	<i>52.804</i>

Aumento total de almas en los años de 1862 al 88..... 117.700

Para la justa apreciación del trabajo ó del resultado del trabajo, téngase en cuenta:

1.º Que los recoletos sólo ocupan una mitad del segundo distrito de Mindanao, que tiene seis distritos.

2.º Que sólo son 17 los recoletos de Mindanao; los jesuitas, sobre todo desde el año 1883, son más de setenta.

Como quiera que sea, allí los jesuitas y los recoletos trabajan cuanto pueden, y hay grandes motivos para alabar á Dios, y sobrados fundamentos para esperar la pronta cristianización de todo Mindanao en vista de los abundantes frutos recogidos por los celosos operarios que cultivan aquella parte de la viña del Señor.

Lo único extraño es que, á contar desde fines de 1883 á fines de 1888, los estados de los jesuitas, lejos de marcar aumento de contribuyentes, demuestran baja, como puede verse en el siguiente cuadro:

	Cédulas.
Habían recibido de recoletos.....	49.038
Habían aumentado hasta 1882.....	3.621
Idem id. del 82 al 83.....	3.408
TOTAL.....	56.067
Tenían á fines de 1888.....	55.023
Baja.....	1.044

Es tanto más inexplicable esa baja de 1.044 cédulas ó contribuyentes, cuanto que en el referido quinquenio aparecen los estados de jesuitas en Mindanao con un aumento de 33.726 almas (1), porque

	Almas.
Tenían á fines de 1883.....	119.689
Recibieron después de recoletos.....	14.575
TOTAL.....	134.264
Tenían á fines de 1888.....	167.990
Aumento.....	33.726

Los estados de los recoletos en igual espacio de tiempo de 1883 al 88, nos dan los siguientes aumentos:

	Cédulas.	Almas.
Tenían á fines de 1888...	39.047	75.571
Habían entregado después de 1883.....	8.647	14.575
TOTAL.....	47.694	90.146
Tenían á fines de 1883...	38.777	80.866
Aumento.....	8.917	9.280

Estos aumentos han continuado en los años 1889 y 1890, pues los recoletos

(1) En los dos años anteriores á la publicación de los primeros cuadernos estadísticos (Enero de 1885) habían tenido de baja 1.513 almas, á juzgar por las cifras que, tomándolas sin duda de los estados de jesuitas, copió el *Diario de Manila*, y que yo reproduje en los citados cuadros.

	Cédulas.	Almas.
Tenían á fines de 1888...	39.047	75.571
Idem á id. de 1890.....	43.213	83.371
Aumento.....	4.166	7.800
Desde 1862 al 88 habían aumentado.....	34.574	52.804
TOTAL DE AUMENTOS.	38.740	60.604

Los progresos de los jesuitas en estos dos últimos años habrán sido brillantísimos, habida cuenta del número y del celo de los operarios. Lo vasto de su plan aparece en los presupuestos generales de gastos é ingresos de las islas Filipinas para el año 1891. De buena gana copiaría todo el *art. 5.º del cap. X, sección 3.ª, Gracia y Justicia*, pues nada podría darnos una idea tan grandiosa y á la vez tan exacta de las fuerzas y del ancho campo de acción en que se desarrollan las misiones de los jesuitas en Mindanao. Baste decir que son 38 misioneros con 34 auxiliares, ó Hermanos coadjutores, que administran 34 parroquias y atienden á más de 150 barrios ó visitas y reducciones.

Copiosos frutos espirituales consiguen los jesuitas y los recoletos en Mindanao. Para unos y otros hay allí dilatado y feracísimo campo; sigamos trabajando con ahinco, y el Señor bendecirá el trabajo, dará el incremento y multiplicará la cosecha. Creo que es una obra buena haber puesto á la vista de todos el magnífico resultado de aquellas misiones, para que todos, como católicos y como españoles, nos regocijemos, ya que como católicos y como españoles tenemos por otros lados no pocos motivos de pena.

Madrid 3 de Noviembre de 1891.

FR. TORIBIO MINGUELLA DE LA MERCED,
Agustino Recoleta (1).

LO QUE HACEN OTROS

Apenas, por virtud de causas varias, aquellas Autoridades de nuestra colonia malaya se ven forzadas á un acto de energía, cierta opinión de aquí y ciertos órganos de la publicidad parecen escandalizados y gritan en todos los tonos: tiranía, despotismo, retroceso.

Veamos lo que hacen otros en condiciones menos graves, en circunstancias ordinarias y corrientes.

Ahí está Francia, la nación patria del novísimo derecho público, el pueblo republicano y el Gobierno del radicalismo y la nivelación, y ahí está esa Argelia, casi á la vista y en con-

(1) De *La Ciudad de Dios* del 20 de Noviembre de 1891.

tacto de Europa, colonia que por estas condiciones de su situación geográfica debiera de ser una prolongación de su Metrópoli y tierra donde el derecho parece que debiera reinar.

Pues ni el santo y sagrado derecho de propiedad es allí en el indígena respetado por sus amos y señores, y los que tienen en los labios constantemente la palabra derecho, de este lado del Mediterráneo, lo olvidan del todo al arribar á las costas argelinas.

«El sistema político para conquistar moralmente á los musulmanes, dice el insigne escritor y viajero Mr. Le Bon, es de una barbarie tal, que recuerda el de los americanos con los pieles rojas, á los cuales se les tomaba sus territorios, dejándoles la libertad de morir de hambre ó caer muertos á tiros.»

«Lo que antes se llamaba en crudo, dice M. Vignon, *refoulement des indigenes*, hoy se llama hipócritamente *expropiación por causa de utilidad pública*.

El propietario de toda la vida ve cambiado su patrimonio por una cantidad fijada por los Tribunales franceses, que varía entre 50 ó 60 francos por hectárea, y las 30 ó 40 hectáreas de su tierra, se truecan en 1.500 ó 2.000 francos, cantidad que ve desaparecer entre sus manos en brevísimo plazo.»

Véase, según explica M. Guy de Maupassant, cómo se realiza este despojo:

«Un particular cualquiera abandona la Francia y se dirige á la oficina encargada de la distribución de terrenos en demanda de una concesión. Se le presenta un sombrero con papelitos numerados dentro, y aquél extrae uno de estos números que corresponde á su lote de tierras. Este lote le pertenece como legítima propiedad.

Parte, halla en una aldea indígena una familia instalada. Esta familia ha desmontado y puesto en cultivo una finca, con la cual subsiste; no posee otra cosa en el mundo; el recién llegado, no obstante, la expulsa. La familia se resigna, y se va murmurando: *es la ley francesa*. Pero estas gentes huyen al desierto y se transforman en revoltosos.

En otras ocasiones llégase á una inteligencia. El colono europeo, asustado por el clima y la soledad, entra en tratos con el indígena, y lo convierte en colono suyo, el cual envía cada año 1.500 ó 2.000 francos al dueño, al amo que ha regresado á Francia.

Otro método. La Cámara vota un crédito de 40 ó 50 millones destinados á la colonización europea de la Argelia, y ¿qué sucede? Están dispuestos aquellos millones, y como la kabila es el país más bello de la colonia, los propietarios indígenas son expropiados en provecho de colonos desconocidos. Se paga á aquéllos á 40 francos la hectárea, que vale cuando menos 800, y la familia expropiada se va nadie sabe adónde.»

Tal se practica en la colonia francesa de Africa por la Francia republicana y radical. Jamás en la nuestra del extremo Oriente se

ha llegado á estas violencias. Allí el indígena es dueño de su finca, aun con títulos muy deficientes, y aun en el caso de expropiación por el motivo justo de una obra pública se le indemniza *siempre*.

Allí el indígena cristiano y sometido es tan propietario de su finca como el español peninsular, y tan respetado como éste en todos sus derechos.

Los que en nombre de ideas radicales y avanzadas llamáis reaccionaria y despótica á nuestra colonización, ved lo que con sus pueblos inferiores hace la radical y avanzada República francesa, *ved lo que hacen otros*.

QUIOQUIAP.

DESDE FILIPINAS

(Cartas confidenciales á Teótimo.)

VI

¡Donosa campaña ultramarina la que se viene haciendo de pocos años á esta parte!

Prescindiendo de aquellas reformas que, por su especial naturaleza, encajan en todos los organismos, sin rozar siquiera su epidermis y sin producir en su aplicación, por extemporánea que parezca, las más ligeras perturbaciones, el planteamiento de nuestros Códigos civil y penal, torpemente preparados con medidas atentatorias á nuestro prestigio de raza sobre estas gentes en su mayoría incultas, está llamado á producir desastrosos efectos. Estos *pobres indios*, á quienes ha declarado «incapaces de derecho» persona de la autoridad del Sr. Fabié, viven hoy al amparo de *todas* las garantías, de *todas* las libertades que los españoles hemos conquistado en tantos siglos de esfuerzos *propios*; unos cuantos jurisconsultos ilustres, *alma mater* de nuestra Comisión codificadora de las provincias de Ultramar, acordaron, allá en sus altos desig-nios, elevar á la dignidad de ciudadanos españoles á todos los indios filipinos cristianizados, y á los kanakas, aetas, igorotes, tinguianes y negritos que en adelante se cristianicen. Y como si tan inverosímil encumbramiento no fuera bastante para humillar nuestro decoro de personas civilizadas, establécense en favor de estos incipientes compatriotas privilegios tan irritantes como éste:

«La circunstancia de ser el reo indígena, mestizo ó chino (1), la tendrán en cuenta los

(1) La deficiente expresión de la ley en este punto suele dar ocasión á erróneas interpretaciones. Es indudable que este precepto se refiere *únicamente* á los delitos que afectan al honor y á la honestidad, de los cuales no tienen conciencia, ó la tienen muy escasa, la mayor parte de los indios filipinos. Pero casi todos los Jueces aplican las penas en su grado mínimo, apreciando la atenuante de incapacidad en toda clase de delitos, cosa que no es, ni pudo ser nunca, el criterio que informa el precepto de que me ocupo.

»Jueces y Tribunales para atenuar ó agravar
»las penas, según el grado de intención res-
»pectivo, la naturaleza del hecho y las condi-
»ciones de la persona ofendida, quedando al
»prudente arbitrio de aquéllos.» (Artículo II
del Código penal.)

Claro está que pasando, como tiene que pasar forzosamente, en autoridad de cosa juzgada, que estas razas primitivas distan aún mucho de llegar en desarrollo adonde han llegado las europeas, huelga todo comentario acerca de la inconveniencia del criterio asimilista.

Pero á tan deplorable extremo alcanza en este punto la *paternidad* de nuestros Gobiernos, que no se contentaron con la nivelación en la esfera del derecho: era preciso avanzar un paso más en el terreno de las concesiones, y á esta circunstancia debemos sin duda el honor de que, por razón de incapacidad intelectual, se aligere de responsabilidades á estos infelices malayos, que no saben lo que se hacen.

En un país donde el prestigio de la Metrópoli se sostiene únicamente con la fuerza moral que supone la superioridad de raza, es indudable que semejantes atrevimientos legislativos tienden á debilitar los resortes de nuestro predominio, y producirán serios conflictos en día no lejano. Entonces aparecerá palpable y rudo el grave error del procedimiento adoptado por los Sres. Ministros liberales. Se concibe en último caso la asimilación; pero siempre que de ese privilegio gocen tan sólo los indios que, por su talento, sus títulos, su posición social, etc., merecen gozarla; no cerramos nosotros contra *todos* los indios, sino contra la masa común; esa masa á la que todos los autores llaman de «niños grandes». Y entiéndase bien en qué sentido *cerramos* contra la *clase del montón*. Para el indio verdaderamente ilustrado, para el que por sus merecimientos descuella sobre la masa común, aceptamos el asimilismo *teórico*, toda vez que el *práctico* es una verdad, pues nosotros jamás desdeñamos al filipino de tales condiciones, á menos que sea anti-español, en cuyo caso le repelemos, con perfecta, racional justicia.

El extemporáneo planteamiento de nuestros Códigos en estas islas ha sido un verdadero salto en las tinieblas. Los mismos portugueses, cuyo sistema colonizador es el que más puntos de semejanza tiene con el nuestro, no aplicaron el Código á sus provincias ultramarinas, sino con diferencias sustanciales respecto de ciertos puntos de derecho común, y principalmente los relativos á las personas, á la familia y á la propiedad, dejando á salvo los usos y costumbres de las *Novas conquistas en la India*, así como los de *Daman* y de *Dieu*. Respetaron asimismo la legislación especial por que se regían los chinos en Macao, sometidos á la jurisdicción del Procurador de los negocios chinos, haciendo idéntica salvedad respecto de los indíge-

nas de Timor, Guinea y Mozambique. No obstante estas previsoras medidas, el Gobierno lusitano encargaba á sus delegados en las colonias un detenido estudio, al que habían de llevar forzosamente el concurso de *personas peritas para codificar los usos y costumbres que eran motivos de excepción*.

¡Ah! Nuestros Gobiernos no necesitan de semejante concurso para legislar acerca de un país cuyos *usos y costumbres* les son casi siempre desconocidos por completo. Y como toda escuela tiende al exclusivismo, y como las modernas teorías democráticas aspiran á la universalidad en materia de aplicación, nada les importa á esos sectarios ilusos crear en una región donde aún quedan tantos seres por civilizar el mismo estado de derecho que requieren los pueblos civilizados, los ciudadanos libres, las sociedades cultas, todo ese conjunto vario y armónico que constituye, en definitiva, la humanidad de la historia.

X.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

El Correo Sino-Annamita.—Volumen XXV. Manila, 1891.—Un tomo en 4.º de 646 páginas + 6 estados + VII páginas de índice, y un mapa.

Los PP. Dominicos reúnen anualmente en espléndido tomo las cartas que los misioneros de la Orden escriben al P. Provincial desde Formosa, China, Tung King y puntos de Filipinas donde ejercen su benéfica labor civilizadora, dándole cuenta acerca de esta labor. La colección del *Correo Sino-Annamita* tiene gran importancia científica por la suma de noticias que representa. A nosotros lo que más nos interesa es, por la índole de nuestros estudios, lo que atañe tan sólo á Filipinas; y así que la parte *filipina* que contiene el tomo de que damos cuenta es la que hemos leído con mayor detenimiento.

Verdaderamente notables algunas cartas, mayormente la que va de *Apéndice*, no podemos menos de recomendar su lectura á los que deseen conocer lo más recóndito del país de Igorrotes. Bastará copiar el sumario de una de estas notables cartas para dar una idea de lo que es; dice así: «Rancherías de Ilongotes.—Aislamiento.—Origen probable.—Su índole y armas.—Ferocidad.—Población.—Escenas.—Pequeñas agrupaciones.—Actos.—Inútiles esfuerzos.—Continuación del viaje.—Familias.—Curiosidades del terreno.—Desconfianzas.—En una casa salvaje.—Formación volcánica.—Distribución de efectos.—Otras rancherías.—Conatos de conversión.—Medidas indispensables.—Errores tocante al salvaje.—Plantas leñosas más usuales.—Aspecto de ciertas comarcas.»

Quien quiera saber los trabajos que pasa

un Misionero, los riesgos que de continuo corre y las miserias y privaciones que pasa, lea algunas de estas cartas escritas desde el corazón de los bosques filipinos.

*
**

Aquende y allende de Suez, ó un Pansit, por Manuel Scheidnagel.—En nuestro número próximo dedicaremos á esta obra un artículo de polémica política.—Es de advertir, sin embargo, que muchas ideas vertidas por el Sr. Scheidnagel en este su último libro, no tendríamos inconveniente en suscribirlas como nuestras.

*
**

Carta Pastoral que por primera vez dirige á sus diocesanos el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Fr. José Cueto y Díaz de la Maza, Obispo de Canarias. Hermoso documento, impregnado de honda filosofía. Nótase en este escrito lo que en todos los del Sr. Cueto, ilustre Dominicano: una modestia que encanta.

*
**

Anuario administrativo para el año 1892.—Un tomito,—precio una peseta,—útil para las clases activas y pasivas civiles y militares de la Península y Ultramar, para los contribuyentes y particulares en general.—Autor, el inteligente funcionario de Hacienda Don Cirilo Alonso Tobes.

*
**

Cursus theologicus in usum scholarum.—Tomo II.—Madrid, 1891. Un volumen en 4.º mayor, de magníficas condiciones tipográficas, de 676 páginas.

Es autor de esta importante obra un Agustino filipino, por cierto bastante joven, llamado Fr. Pedro Fernández y Fernández.

El mayor elogio que podemos hacer del libro es decir que el tomo I ha sido declarado de texto en varios Seminarios.

*
**

Otro Agustino filipino, el inspirado compositor Fr. Manuel de Aróstegui, tan justamente celebrado por los inteligentes, acaba de publicar una *Plegaria religiosa*, á solo de tenor, editada con mucho lucimiento por una acreditada casa de Bilbao.

La música del P. Aróstegui lleva por letra una tiernísima poesía del insigne literato Fr. Conrado Muiños Sáenz.

NOTAS SUELTAS

D. José Felipe del Pan.

El último correo de Manila nos trae una noticia tan triste como inesperada. El insigne escritor, decano de la prensa filipina, y persona por tantos

títulos digna de la mayor estima, de vuelta del Japón, adonde fué con la idea de reponer su salud quebrantada, falleció en breves horas, dejando en el mayor desconsuelo á su apreciable familia y numerosos amigos.

Nosotros, que entre éstos nos contábamos por largos años de trato íntimo y cariñoso, enviamos el más cordial y sentido pésame á sus desconsolados hijos y demás parientes del finado.

*
**

Lo de Calamba.—Por fin se ha hecho la luz, pero luz eléctrica, clara, intensa, hermosa: nuestro querido colega *La Época*, en su número correspondiente al día 27 de Diciembre último, publica una carta de Manila, fecha 17 del mes anterior, donde la cuestión de Calamba se dilucida con la mayor riqueza de detalles. En su esencia, nuestro suelto publicado en el número precedente á éste viene á estar de acuerdo con lo que en la carta de *La Época* se dice; nos equivocamos al afirmar que se concentró la Guardia civil; no fué así, precisamente porque exigencias del servicio lo impidieron; por tal razón vióse precisado el señor Weyler á enviar *cincuenta artilleros*, y nada más, que por cierto se pasaron los días metidos en sus casas.

El mismo General—y como consecuencia de un expediente formado por el digno Coronel Olive, cuya rectitud proclamamos, pues le conocemos desde hace mucho tiempo—vióse en el caso de deportar á Joló á 25 vecinos de Calamba, precisamente los que más hincapié hacían en su obstinado empeño de no pagar.

La conducta del Sr. Weyler fué muy elogiada en todos los círculos de Manila.

Muy de veras sentimos que la mucha extensión de la carta aludida nos prive del placer de copiarla. Tan contundente ha sido, que la prensa que antes había escrito contra el Sr. Weyler por lo de Calamba, ha enmudecido completamente, á excepción de *El País*, el que, en rigor, no ha deshecho ni siquiera uno de los argumentos de *La Época*.

Y por cierto que no ha insistido.

*
**

Varios periódicos dan la noticia de haber sido nombrado por unanimidad Secretario adjunto, único hasta ahora, de la Junta organizadora del Congreso Internacional de Orientalistas, nuestro querido compañero W. E. Retana.

Así es la verdad: en la sesión celebrada el día 23 de Diciembre, el sabio Académico Sr. Saavedra propuso á nuestro amigo, según nos dicen, á nombre del Presidente, Sr. Cánovas del Castillo, que no pudo asistir.

*
**

En breve se pondrá á la venta en las principales librerías de Madrid una novela titulada *Pepín*, por D. Antonio Chápuli Navarro, peninsular que reside actualmente en Filipinas.

Según nuestras noticias, la mayor parte de los sucesos de la obra se desarrollan en aquel Archipiélago.

*
**

Hemos pasado un excelente rato conversando con el distinguido médico militar D. Anacleto Cabeza, gran antropólogo y escritor de nota.

Después de seis años en Filipinas, ha venido á la Península en uso de licencia por enfermo. Estuvo en Carolinas y allí recibió un balazo. Menos mal que á cambio del dedo que hoy tiene menos en la mano derecha le han dado el empleo de Teniente Coronel. El Sr. Cabeza ha estado también en Mindanao; y tanto en esta última isla como en la de Ponapé, ha hecho curiosísimos estudios sobre las razas que las pueblan, esencialmente antropológicos, que tal vez motiven un libro de verdadera importancia.

A más de numerosas fotografías tomadas por el Sr. Cabeza, de tipos carolinos y moros de Mindanao, ha traído unos treinta cráneos que tiene ya descritos cuidadosamente.

Nuestro amigo prestará un señalado servicio á la ciencia si publicase en un tomo, con las necesarias ilustraciones, todos los estudios que tiene hechos de aquellas razas.

Será probable que dé una conferencia en la Sociedad Geográfica.

*
* *

A la Liga Agraria.

El estimado colega, en artículo bien pensado y bien escrito, aludido ya por nosotros, aboga ardientemente por la constitución en Filipinas de la vasta y poderosa asociación de que aquí es órgano y tribuna.

Bien pensado, hemos dicho, aquel trabajo; pero... pensado y escrito á la europea.

¡Si el estimado colega viese allí lo que sólo desde allí puede verse!...

«Agricultura embrionaria» llama á la filipina el Ingeniero agrónomo Sr. Vidal en su reciente discurso de apertura de la Escuela de Manila, «que acusa y determina una pobreza notoria en el país»; «penuria general, rayana de general miseria».

Y no es esto solo, á pesar de la fertilidad prodigiosa de aquel suelo; no es esto solo, sino que aquel estado social marca atraso idéntico al agrícola y productor.

Porque aun los nuestros, nuestros hermanos, el pequeño grupo de peninsulares dueños allá de haciendas, viven, por la falta casi absoluta de comunicaciones, en aislamiento tal, que les sería mañana difícil entablar entre sí lazos de la asociación para fines comunes por que nuestro colega aboga.

Inténtese, sin embargo, si alguien tiene allá alientos para tanto; nosotros sólo aplausos y estímulos tendremos.

Tal vez la autoridad pública, que allí lo es todo, podría ella sola hacer algo en este sentido; tal vez, por iniciativa de la Dirección civil y por mediación de los Gobernadores de provincia, las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, con vida hoy apenas perceptible, podrían dar señales de vida y ponerse en relación hasta constituir algo como una

Asociación, siempre bajo la protección del Estado.

Inténtese esto siquiera, aunque mezquino posible quizás; pero imposible hoy por hoy agrupaciones como la española por movimiento propio y por propia vida y acción.

Entretanto, son muy de agradecer los propósitos y deseos de nuestro colega.

P. F.

ADVERTENCIAS

Suplicamos muy encarecidamente, tanto á los señores suscriptores como á nuestros corresponsales, que tengan presentes y cumplan, si lo tienen á bien, los ruegos que en las *Advertencias* referentes á pago de suscripciones decimos en nuestros números correspondientes á Diciembre último.

*
* *

W. E. Retana

ruega encarecidamente á cuantos posean libros raros ó manuscritos que hagan referencia á Filipinas, que se le envíen notas bibliográficas acerca de los mismos, ateniéndose á los modelos que dió en el número correspondiente al 8 de Diciembre último bajo el título *Bibliografía general de Filipinas*, con el cual publicará una muy extensa obra antes de Octubre del presente año. Asimismo agradecería que le enviasen por correo libros de todas clases en idiomas del país (que bien poco cuestan), ya sean *corridos*, ya de religión ó moral, etc. La obra que en la actualidad escribe el autor que dirige este ruego alcanzará hasta mediados de 1892; de suerte que los autores contemporáneos pueden remitirle nota bibliográfica de sus obras, si son filipinas (aunque no estén impresas en ese país); y si en vez de *notas* optan por mandar las obras, serán acogidas con gratitud, y esto obligará más al autor de la *Bibliografía* á extender las notas correspondientes. Proclamas, periódicos que ya no se publiquen, *relaciones*, etc., en una palabra, toda clase de impresos que en poco ó en mucho traten de Filipinas, serán recibidos con profundo agradecimiento.

*
* *

Toda la correspondencia á W. E. Retana, calle de la Espada, núm. 4, Madrid, ó en el Ministerio de Ultramar.

LIBROS SOBRE FILIPINAS

Se compran, venden y cambian en las Oficinas de esta Revista.

M. Minuesa de los Ríos, impresor.